

FAB



Alcaldía de Medellín

*David S*

*17-09-2021*

*Caso Perata*



\* 2 0 2 1 3 0 3 8 5 8 5 2 \*

Medellín, 06/09/2021

Señor:  
DIEGO RAÚL BORJA CASTRO  
Dirección: CR 108 N 15-11 Belén-AltaVista  
Medellín

Asunto: Radicado 202010359504. Respuesta.

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202010359504, mediante el cual la señora MARÍA GABRIELA CASTRO CAICEDO, solicita la inscripción del inmueble ubicado en CR 108 N 15-11 Belén-AltaVista para lo cual el aporta copia del Acta de declaración Extraprocesal con fecha del 18 de diciembre del 2020.

El 12 de febrero de 2021 usted presenta por escrito el desistimiento del mencionado Radicado, donde manifiesta lo siguiente:

*“Yo, DIEGO RAÚL BORJA CASTRO, natural y residente de este municipio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma de forma muy respetuosa y atenta me permito solicitar a esta oficina que anule la solicitud de Compraventa de posesión material con CBML 70870180004. Ya que según el análisis de la propiedad esta aparece a nombre de señor PEDRO LUIS TEJADA ORTIZ con ID 900144349, dicho predio fue adquirido por un hijo, para poder llevar a cabo la solicitud debo de tener todos los documentos jurídicos que demuestren que el predio fue adquirido legalmente, para ello debo de realizar varios trámites que den veracidad a mi posesión real.”*

Se aclara que para poder proceder con el desistimiento del Radicado 202010359504, éste debe ser presentado por la misma persona que realizó la solicitud, en este caso la señora MARÍA GABRIELA CASTRO CAICEDO.





## Alcaldía de Medellín

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Erika Serna Prediador Técnico Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Robinson Manco Revisor Reconocimiento Predial Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
--	---	--



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

